

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "FULLSECURITY CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, DM, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil diecisésis, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la PASAJE LUIS ALCIVAR LOTE 5 Y AV. BRASIL, a las nueve horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía FULLSECURITY CIA. LTDA., señores: CABEZAS MIRIAM LILIANA, CAZA VASCONEZ MARCO VINICIO, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2015
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015
3. Distribución de resultados obtenidos en el ejercicio 2015

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside ad- hoc la sesión la señora Miriam Liliana Cabezas y actúa como secretario el señor Marco Vinicio Caza Vasconez, en su calidad de Gerente General.

Acto seguido la Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2015
2. Aprobar los Estados Financieros presentados del ejercicio económico del año 2015
3. Distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio 2015 de la siguiente forma:
 - a) El 15% a los trabajadores
 - b) Reinvertir utilidades por un valor de usd30,000.00
 - c) Absorber el saldo de las pérdidas de ejercicios anteriores por un valor de USD6970,81

- d) Destinar el 5% para reserva legal
- e) Destinar el 10 % para reserva facultativa
- f) El saldo de las utilidades se distribuirán para los socios y se realizará la cancelación de los dividendos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



MARCO VINICIO CAZA VASCONEZ
GERENTE GENERAL - SOCIA



MIRIAM LILIANA CABEZAS
SOCIA